



Impulsan reforma para garantizar atención médica y psicológica a mujeres víctimas de violencia

La diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón (PAN) impulsa una iniciativa con la finalidad de garantizar que las víctimas de cualquier tipo de violencia tengan derecho a recibir atención médica y psicológica, y con previa valoración, se les brinde información sobre el estado de salud y físico que guarden.

La propuesta, turnada a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, busca reformar la fracción V del artículo 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Actualmente, este precepto señala que las víctimas de cualquier tipo de violencia tendrán derecho a recibir información médica y psicológica, pero, de acuerdo con la diputada, no es lo mismo “recibir información médica” que “recibir atención médica”.

<https://www.nuevomexicoplural.com/impulsan-reforma-para-garantizar-atencion-medica-y-psicologica-a-mujeres-victimas-de-violencia/>